



## Ayuntamiento de Yunquera de Henares

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2015**

En la localidad de Yunquera de Henares, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día dieciséis de octubre de dos mil quince, y previa convocatoria del Sr. Alcalde Presidente, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada mediante decreto de fecha 12 de octubre de 2015, a los efectos de lo previsto en el Artículo 38 del ROF, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis González León, con asistencia de los Sres. Concejales que se citan a continuación:

#### GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE)

D. José Luis González León, D<sup>a</sup>. María Esther Gutiérrez Machuca, D. David Meco González, D<sup>a</sup>. Felicidad Viejo Redondo y D. Álvaro Roquero Guijosa.

#### GRUPO MUNICIPAL POPULAR (PP)

D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Abel Pimentel Guijosa, D<sup>a</sup>. María Elena Sebastián Camarena y D. Juan Carlos Lucas Mira López.

#### GRUPO MUNICIPAL AHORA YUNQUERA DE HENARES (AYH)

D. Rafael Fuertes Melchor.

#### EXCUSAN SU ASISTENCIA

D<sup>a</sup>. María Teresa Aguado Benítez (PP)

La Corporación está asistida por el secretario-interventor D. José Luis Cabrera Valdivia, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Intervención la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

Dada cuenta de los borradores de las actas correspondiente a la sesiones celebradas los días 16 de julio, 13 de agosto y 29 de septiembre de 2015, cuya copia se ha adjuntado a la convocatoria efectuada a los Sres. Concejales, se somete a votación, resultando aprobada con los votos a favor de los grupos municipales Socialista (5) y Ahora Yunquera de Henares (1). Los concejales del grupo Popular se abstienen (4).

#### **2.- DETERMINACION DE LOS DIAS FESTIVOS LOCALES 2016.**

Con el fin de confeccionar el calendario laboral para 2016, se hace necesario fijar las fechas de las dos festividades locales, acordándose por unanimidad las siguientes:

Fiesta de San Pedro: Día de la festividad local, miércoles 29 de junio.

Fiestas en Honor de la Virgen de la Granja: Día de la festividad local, jueves 15 de septiembre.



## Ayuntamiento de Yunquera de Henares

---

### **3.- INDEMNIZACION GRUPOS POLÍTICOS Y CONCEJALES**

Por tratarse de una materia que se discutirá durante la elaboración de los Presupuestos municipales para el ejercicio 2016, la Alcaldía retira del orden del día el punto, y por lo tanto tampoco se debate la enmienda que respecto al mismo había presentado el grupo municipal Ahora Yunquera de Henares. Su portavoz, D. Rafael Fuertes señala que con la enmienda pretendía aplicar al Ayuntamiento el código ético de su formación política.

### **4.- REGIMEN DE DEDICACION RETRIBUIDA A CONCEJALES.**

Comenta el Sr. Alcalde que se pretende la deliberación completa de la Primera Teniente de Alcaldía y la parcial del Tercer Teniente de Alcalde.

Toma la palabra don Rafael Fuertes, portavoz de Ahora Yunquera de Henares, para explicar que apoyará la propuesta al entender que es necesaria la existencia de cargos políticos que realizan tareas que no se deben dejar a los funcionarios del Ayuntamiento, ya que para eso han sido elegidos.

Interviene don Lucas Castillo, portavoz del grupo Popular, para indicar que la propuesta presentada ya se barruntaba desde el verano y sospechaba que el equipo de gobierno iba a aprovechar la ausencia de uno de sus concejales para hacerlo en este pleno. Lo que no esperaba es que fuera a tener el voto favorable de Ahora Yunquera de Henares y que está en contradicción con la defensa de lo público y la delegación de la inspección del IAE a través de una empresa y no por funcionarios. Los 40.000 euros de la partida de donde sale ese gasto, el Partido Popular tenía pensado dedicarlos a políticas de fomento de la infancia y juventud, a la contratación de un coordinador de cultura y a la de un trabajador que se dedicara a las empresas de Yunquera para buscar subvenciones nacionales, europeas, autonómicas o provinciales, tal y como les propusieron los empresarios de la localidad en una reunión que se mantuvo con ellos. También se tenía pensado destinar una parte a la biblioteca municipal para que las trabajadoras ampliaran su jornada y prestaran sus servicios por las mañanas así como iniciar proyectos de fomento de la lectura. Esos puestos serían ocupados por profesionales independientes y se integrarían en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento previo selección mediante concurso-oposición. El grupo de trabajo en el que dio traslado de esta iniciativa al equipo de gobierno, se manifestó por su parte que ello no es posible ya que se debería contar con autorización previo del Ministerio de Hacienda. Sin embargo ello contradice lo que el Sr. Alcalde a dicho varias veces sobre la situación económica del Ayuntamiento, incluso durante el Pleno de aprobación de la Cuenta General 2014 se indicó que había 700.000 euros que no se habían gastado. Por ese motivo ya se les propuso rebajar un 0.05% el IBI cada año hasta alcanzar el 0.20% al finalizar la legislatura. Los hechos contradicen que la situación económica del Ayuntamiento sea tan viable. Se traen dos liberaciones porque, según se dijo en el grupo de trabajo, laguien



## Ayuntamiento de Yunquera de Henares

---

tiene que estar en el Ayuntamiento para firmar los papeles. Pregunta si esa no es tarea del Alcalde. En Ayuntamiento más pequeños hay alcaldes o concejales que no cobran; y si tienen que firmar el secretario por las mañanas les deja los papeles para que firmen por la tarde, que cuando puede atenderse a los vecinos. El Sr. Alcalde tiene la opción de organizar su agenda y compatibilizar su cargo con el de Vicepresidente de la mancomunidad Aguas del Sorbe, y si no puede debería dimitir y que ocupe su lugar la Teniente Alcalde. En ese caso, y si cobrara 24.000 euros, que es lo que el Partido Popular llevaba en su programa electoral, el grupo Popular se abstendría. Por todo ello es coherente y obvio que el voto de su grupo será contrario.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que este punto lo va a defender el mismo, para que nadie piense que la portavoz del grupo Socialista está defendiendo su sueldo. El grupo Popular dijo en campaña electoral que el Alcalde, fuera del partido que fuera, cobraría lo que un profesor, en torno a 1.500-1.800 euros o como máximo 2.000. Las urnas dejan en la oposición al Partido Popular y desde entonces hace todo lo que puede para torpedear que el Alcalde de Yunquera de Henares se libere. Con la reforma legal del gobierno popular, por el número de habitantes en el Ayuntamiento de Yunquera de Henares podría haber hasta tres concejales liberados, siendo el sueldo máximo del Alcalde de hasta 40.000 euros. El grupo Popular, como ya no puede ocupar la Alcaldía, niega que el cargo esté retribuido pensando que así dejaría de ser Alcalde. Sin embargo, tampoco les parece bien que esté liberado en la mancomunidad Aguas del Sorbe (MAS), generando alarma a través de los medios de comunicación donde dicen que el sueldo es excesivo. Dicho sueldo es el mismo que aprobó el anterior Jaime Carnicero, anterior presidente de la MAS, para el gerente de dicha entidad: 54.900 euros. Lo que no se dice es que antes en la MAS había tres liberados: un gerente, un asesor institucional y un jefe de prensa, que costaban 136.000 euros. El señor portavoz del grupo Popular dice que con ese dinero quiere más bibliotecarios. Ya tenemos dos, una vez que se asignó a ese servicio a una trabajadora que está en el Centro de Atención a la Infancia. Es propuesta de la concejalía correspondiente que se preste el servicio por las mañanas en la biblioteca, abriendo para ello una Sala de Estudio, y así se dijo en el grupo de trabajo, por lo que no es una propuesta del grupo Popular. También ha dicho que quiere que se contrate a un técnico para que mueva la cultura y el deporte, por lo que no entiende que es lo que hace en su puesto en la Diputación provincial con todos los técnicos que allí hay ocupándose de eso. Se trata de hablar de Yunquera de Henares. El domingo, a la una y media de la madrugada había una concejala en el colegio porque entraron a robar; y eso no lo puede hacer ninguna otra persona que se contrate. El Alcalde de Yunquera está en su pueblo, recibe a los vecinos a partir de las 13,00 horas, se va a comer a las 4 o 5 de la tarde. Lo prioritario en su trabajo es el municipio de Yunquera de Henares. El sueldo del Alcalde de Yunquera siempre se ha sabido pero lo que no se sabe es lo que gana el Sr. diputado provincial, sobre el cual, en el Boletín Oficial de la Provincia se dice que actuara en régimen de dedicación exclusiva al 75% con equivalencia al



## Ayuntamiento de Yunquera de Henares

---

grupo A-2, nivel 24 y 1.335 puntos de complemento específico. ¿Después de leer esto puede cualquier vecino de Yunquera decir cuál es el sueldo del Sr. Diputado? Así es como se habla en diputación. En Yunquera se dice que la Primera Teniente Alcalde cobrara lo mismo que un administrativo: 24.888,78 euros, sin cobrar por ningún otro concepto. En todas las facturas que ha revisado el grupo Popular está por ver una en la que el Alcalde haya cobrado por dietas, viajes o comidas. También dice el Sr. Lucas Castillo, a pesar de que lleva 4 años como conejal, que habría que contratar a una persona para prestar servicio a los empresarios, cuando ya hay en el Ayuntamiento un AEDL para hacer esas funciones, y se han mantenido muchas reuniones con ellos, y existe la Feria del Caballo para apoyar la economía local. La persona que se libera, adema de Primer Teniente Alcalde lleva las Áreas de Economía y Hacienda, Transporte Público, Parques y Jardines, Asociaciones culturales, Festejos culturales (compartida), Relaciones Públicas, y Transparencia y Buen Gobierno (compartida) y el servicio de biblioteca municipal. En cuanto a la liberación del Tercer Teniente de Alcalde se hará efectiva cuando él lo determine y así se dirá en el Pleno, y lleva las Áreas de Juventud, Inmigración, Educación y Cultura (compartida), Nuevas tecnologías, y Transparencia y Buen Gobierno (compartida) y Medio Ambiente. Hay que ser serio en estos temas: se está hablando de un sueldo de 12.444,39 euros sin horarios y no de contratar a un técnico que hará sus horas correspondientes de trabajo.

Por el grupo Ahora Yunquera de Henares toma la palabra don Rafael Fuertes para preguntar a que contradicciones se refiere el portavoz del grupo Popular. Si desde su formación política se critica que haya empresarios que no paguen más de 800 euros a sus empleados, tampoco se va a aceptar que lo haga el Ayuntamiento. Los sueldos propuestos están dentro del código que ha aprobado su partido político.

Por el grupo Popular, don Lucas Castillo explica que la incoherencia está en que la propuesta no indicaba que esa tarea la realiza un funcionario, sino que podría hacerlo una empresa privada. Respecto a lo dicho por el Sr. Alcalde pregunta que si en la legislatura pasada los concejales hacían su trabajo y no cobraban, ¿por qué ahora sí?. ¿No sería porque el Sr. Alcalde no quería compartir la cantidad asignada a su sueldo con ellos? La ley habla de máximos, es decir que en Yunquera de Henares podría haber hasta 3 concejales liberados, y lo mismo respecto al sueldo que cobraba antes, que también podría ser inferior o no cobrar nada. En cuanto a lo dicho sobre la MAS, las personas que ha citado también estaban durante el mandato de la anterior presidenta, Sr. Valerio y nadie dijo nada. En cundo al sueldo que cobra como diputado provincial, cuando tomo posesión del cargo no se sabía quien iba a gobernar en la Diputación, es decir, que se aceptó el cargo sin saber si iba o no iba a cobrar. Como no tiene nada que ocultar dice que su sueldo es de 1.773 euros como asesor (no como diputado). No ha dicho que se contrate a un bibliotecario, sino que se eche más horas y cobre más. Con todo el respeto hacia la Primera y Tercer Teniente de Alcalde, su grupo votará en contra.

El Sr. Alcalde toma la palabra para comentar que, como ya le dijo al Sr.



## Ayuntamiento de Yunquera de Henares

---

portavoz del grupo Popular, debe ser muy difícil cuando tienes que dar una rueda de prensa sin tener idea de lo que se está hablando. Los citados cargos de la MAS no existían con Magdalena Valerio; se crean con el presidente Mínguez, que trajo al gerente; con el vicepresidente Jaime Carnicero, que nombro a un asesor institucional Sr. López Polo). Todo eso fue hacia el 2007. Y más tarde, esos mismos señores contrataron a una periodista. . Todo eso supone un coste de 136.000 euros. Y salen a dar una rueda de prensa para criticar el sueldo del vicepresidente. El Sr. diputado cobra 26.899 euros brutos, y como no tiene nada que esconder no debería callarse lo suyo y decir lo de los demás.

La Corporación en Pleno, por seis votos a favor, correspondientes a los grupos Socialista (5) y Ahora Yunquera de Henares (1); y cuatro en contra, correspondientes al grupo Popular, adopta el siguiente acuerdo:

*“Vista la Providencia de Alcaldía por la que se inició del expediente de Reconocimiento de Dedicación Exclusiva y Parcial a Primera Teniente Alcalde y Tercer Teniente Alcalde, respectivamente.*

*Vistos los informes de Secretaría-Intervención sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como acerca de la existencia de consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto municipal vigente para atender a las retribuciones de los cargos propuestos.*

*Vista la Memoria-Propuesta de la Alcaldía que figura en el expediente, se propone el siguiente acuerdo:*

*PRIMERO. Determinar que los cargos de Primera Teniente Alcalde y Tercer Teniente Alcalde, que además ejercen competencias en las áreas que les fueron delegadas mediante decretos de 13 de julio y 13 de agosto de 2015 realicen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva y parcial respectivamente.*

*SEGUNDO. Establecer a favor de la Primera Teniente Alcalde, que desempeñará sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, la retribución anual bruta de 24.888,78 euros.*

*TERCERO. Establecer a favor del Tercer Teniente Alcalde, que desempeñará sus cargos en régimen de dedicación parcial (50% de jornada), la retribución anual bruta de 12.444.39 euros.*

*CUARTO. Las retribuciones anteriores se satisfarán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, siendo su perceptores dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.*

*QUINTO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara el acuerdo del Pleno, para general conocimiento.*

*SEXTO. Notificar dicho acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos”.*

---

### Ayuntamiento de Yunquera de Henares



## Ayuntamiento de Yunquera de Henares

---

### **5. VARIACION TASA POR USO DE PABELLON POLIDEPORTIVO CUBIERTO.**

Tras la lectura por parte del secretario de la propuesta de Alcaldía se inicia la deliberación del este punto.

D. Rafael Fuertes, por el grupo Ahora Yunquera de Henares, señala que le parece bien que la modificación suponga una reducción en los precios, pero sin embargo ha observado que esa rebaja no afecta por igual a todos. Por ejemplo, los miembros de los clubes deportivos o asociaciones que en su denominación hacen referencia al deporte están bonificados y no así los de las demás asociaciones. Su voto será el de abstención y considera que debería estudiarse más a fondo entre todos los grupos la modificación de la ordenanza.

Por el grupo Popular, don Lucas Castillo, refiere que su formación no ha presentado una moción sobre el asunto, pero si una propuesta, siguiendo con el método de trabajo que se acordó por los grupos políticos al inicio de la legislatura. Señala que el precio por el uso de la piscina es muy elevado en relación con el de los demás municipios del entorno, aunque este verano haya habido más usuarios ha sido porque ha hecho mucho calor. En cuanto al pabellón polideportivo propone que el pago por el uso de sus anexos esté exento para las asociaciones, que son las que pagan a los monitores; y lo mismo para los clubes, que disponen de sus propias escuelas deportivas que realizan una labor social y de formación; pudiéndose realizar convenios de colaboración en tal sentido. Su grupo se abstendrá en la votación.

Por el grupo Socialista, doña Esther Gutiérrez, explica que la propuesta es fundamentalmente un redondeo de los precios, ya que la existencia de céntimos provocaba problemas al personal de taquilla. No está de acuerdo con la afirmación de que los precios en Yunquera de Henares son más caros que en otros pueblos. Por ejemplo, aquí no existe el abono familiar de 70 euros que si hay en otros municipios, y un abono equiparable que es de 50 euros, en Yunquera está a 45 euros. Los precios en Yunquera están en consonancia con el pueblo, son competitivos y además el servicio está disponible una hora más que en otros pueblos próximos. A las asociaciones no se les cobra por el uso de los anexos del pabellón; pero sí a los monitores que les dan las clases, lo que es lógico ya que estos profesionales obtienen un beneficio del uso de unas instalaciones públicas. Es una propuesta bien estudiada por la concejalía de Deportes y el voto de su grupo será favorable.

El Sr. Alcalde interviene para indicar que es preferible primar servicios como el de la biblioteca. Cualquier modificación en los precios de un servicio requiere la comprobación de su suficiencia económica, y es preferible dotar a la biblioteca antes que a un club que paga 300 euros por temporada y lo repercuten entre sus 12 o 15 socios, y además perciben subvención municipal anual como el resto de asociaciones por su labor en el municipio.



## Ayuntamiento de Yunquera de Henares

---

La Corporación en Pleno, por cinco votos a favor, correspondientes al grupo Socialista (5) y cinco abstenciones, correspondientes a los grupos Popular (4) y Ahora Yunquera de Henares (1), adopta el siguiente acuerdo:

*“Vista la Providencia de Alcaldía sobre la necesidad de modificar la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de piscina e instalaciones deportivas, de manera que tal modificación únicamente afecte al redondeo de las cantidades que en ella aparece con el fin de minimizar los problemas de cambio que se estaban ocasionado al personal de desempeña sus funciones en las taquillas de las instalaciones, se propone al propongo el siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.** *Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de piscina e instalaciones deportivas en los términos que figura en el expediente*

**SEGUNDO.** *Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.*

**TERCERO.** *Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo”.*

### **6. CUENTA DE RESOLUCIONES E INFOMRES DE ALCALDIA, ASI COMO DE LAS CONCEJALIAS DELEGADAS.**

Queda enterado el Pleno de la relación de Resoluciones de Alcaldía que se han producido desde el 08/08/2015 hasta el 12/10/2015, y que han sido puestas a disposición de los concejales.

A continuación se los concejales responsables informan sobre su gestión.

Sr. D. Álvaro Roquero.

- Concejalía de Juventud. Se han mantenido diversas reuniones con colectivos juveniles sobre la programación de las próximas actividades.- Se está confeccionando una base de datos de las asociaciones para facilitar las tareas administrativas en asuntos de interés.
- Concejalía de Nuevas Tecnologías. Se han instalado redes wi-fi en los puntos emblemáticos de la localidad.
- Concejalía de Inmigración. Ha tenido lugar una reunión con una asociación que trabaja con refugiados para obtener información de la situación actual de ese colectivo.

Sra. D<sup>a</sup>. Felicidad Viejo.

- Concejalía de la Mujer. El 15 de octubre, en colaboración con la



## Ayuntamiento de Yunquera de Henares

---

Asociación de Mujeres, se ha celebrado el Día de la Mujer Rural.- El 14 de octubre tuvo lugar una charla de la Cruz Roja en el marco del programa Envejecimiento Saludable, donde habrá dos talleres gratuitos: uno sobre gimnasia y otro sobre nuevas tecnologías.- En el mes de noviembre se va a celebrar el Día Internacional contra la Violencia de Género.

- Concejalía de Cultura. Se han trabajado en los actos y actividades de las fiestas patronales de junio y septiembre; y actualmente en los que se llevarán a cabo en el último trimestre.

### Sr. D. David Meco.

- Concejalía Protección Civil. Se ha instalado en el vehículo de Protección Civil una maquina expendedora de sal subvencionada por la Junta de Comunidades.
- Concejalía de Deportes. A falta de las que comiencen en noviembre, ya están iniciadas todas las actividades en el pabellón y sus anexos. Se estima que pasan cada semana unas 200 personas, más otras 60 por gimnasia.- Este domingo se disputará una nueva edición de la carrera popular Ruta de las Ermitas, cuya participación está en torno a 270 personas, lo que supone un incremento de 80 corredores respecto al año anterior, siendo la tercera de la provincia por número de inscritos y además sobre ella se ha publicado un artículo en la revista nacional Runners.
- Concejalía de Festejos. Se va a contactar con peñas y asociaciones para que evalúen las fiestas y así poder mejorar el próximo año.

### Sra. D<sup>a</sup>. Esther Gutiérrez

- Concejalía de Parques y Jardines. Se están terminado los trabajos en los jardines de la plaza Tamajón.- Se va a condicionar la isleta situada en avenida de las Autonomías. Se van a reponer los bancos de la pradera que hay frente al colegio, que se han roto por actos vandálicos.- Se ha iniciado la poda de los plataneros de la avenida de Málaga, cuyas hojas generan problemas a los vecinos.- Poco a poco se están renovando los aparatos infantiles de los parques del municipio.
- Servicio biblioteca. Expresa su orgullo por cómo funciona ese servicio. Con dos personas que están al frente pocos pueblos tienen el número de actividades gratuitas que en Yunquera de Henares. Para abrir por la mañana se necesitaría otra persona, ya que cada una de las trabajadoras debe estar en plantas distintas.- Hay 4 grupos de bebetecas, otros 4 de pequetecas, 2 clubes de lectura infantil; por primera vez se ha conseguido crear un club de lectura juvenil; en colaboración con el AMPA, se está tratando de captar a los jóvenes del instituto para que puedan disponer de los libros de lectura obligatoria. Se sigue manteniendo el club de lectura de adultos, que cuenta con 15 personas. Se ha creado un club de lectura para los niños del centro de discapacitados La Chopera, por lo que una de las bibliotecarias ha





## Ayuntamiento de Yunquera de Henares

---

tendido que partir su jornada laboral, ya que para dicho centro es imposible trasladar a los niños por la tarde a la biblioteca.

### Sr. D. Lucas Castillo.

- Caminos vecinales. Se está trabajando con vecinos para presupuestar actuaciones en los caminos vecinales para el próximo año 2016.
- El jueves próximo se va a celebrar asamblea constitutiva del consorcio de residuos.

### Sr. D. Alberto Pimentel.

- Concejalía de Movilidad y Accesibilidad. Se ha recibido petición para la colocación de un paso de peatones en la calle Dos de Mayo, frente a los contenedores de basura. Se ha comentado con la Alcaldía tal posibilidad.- También se ha contemplado la necesidad de una rampa para el Centro de Negocio (vivero de empresas).- Se tratará de plantear ante el Ayuntamiento de Guadalajara y la Junta de Comunidades la conveniencia de acercar la parada del autobús al edificio del hospital en Guadalajara, ya que está demasiado lejos, lo que dificulta su acceso a personas mayores, por ejemplo.

### Sra. D<sup>a</sup>. Maria Elena Sebastián.

- Concejalía de Bienestar Social. Se está celebrando en el Centro Social un taller de memoria y agilidad mental destinado a personas de 60 o más años, cuyo nombre es "Mueve tu cerebro" y su duración será de 12 semanas. Se han inscrito 19 personas.

### Sr. D. Carlos Mira.

- Festejos. Tiene previsto reunirse con las peñas para mejorar las fiestas.

El Sr. Alcalde informa lo siguiente:

- Como se ha dicho antes, se está estudiando con el concejal de movilidad, Alberto Pimentel, dar una solución al estado de la calle La seda. Actualmente su uso está compartido entre peatones y vehículos, pero con prioridad de aquellos; sin embargo no se respeta, como tampoco se hace caso a las señales existentes que indican que el tráfico a motor es para los residentes. La existencia de los bolardos no contenta ni a unos ni a otros. Se están contemplando diversas soluciones que pasan por cambiar el sentido de tráfico, lo que repercutirá en otras calles. Todo ello requiere que las decisiones se tomen en los grupos de trabajo.
- Le parece estupenda la idea del Alberto Pimentel respecto al cambio de ubicación de la parada de autobús, pero hay que saber que el problema es complejo, ya que el Ayuntamiento de Guadalajara, en contra del criterio de la Junta de Comunidades, no quiso que la parada coincidiera con otra existente de los autobuses urbanos.
- En el grupo de trabajo el portavoz del grupo Popular pregunto si el día



## Ayuntamiento de Yunquera de Henares

---

12 de octubre se hacía algún tipo de acto. El día 5 de octubre, dicho grupo presento un escrito solicitando la realización de un acto a la bandera y un homenaje a la Guardia Civil. En la reunión del grupo de trabajo se dijo que los actos propuestos tenían la suficiente enjundia como para no realizarlos de la noche a la mañana y sobre todo sin conocer la opinión de la propia Guardia Civil. No obstante se dijo que se ponía a disposición las plazas del pueblo para cualquier otro tipo de acto. Se mantuvo reunión con el Sargento de la Guardia Civil explicando la situación, el cual dijo que lo que se solía hacer en el cuartel era un discurso, oír el himno e izar la bandera. Se le ofreció la posibilidad e que si deseaban que institucionalmente se haga otra cosa, con tiempo se planteará. Por tanto no son ciertos los rumores sobre si la Guardia Civil no ha podido o que el Ayuntamiento no ha querido.

- Se ha dictado sentencia favorable al Ayuntamiento confirmado la sanción impuesta a un trabajador de tres días sin empleo y sueldo por no cumplir con sus obligaciones.
- Se han recibido a técnicos de la Dirección Provincial de Educación para tratar las posibles actuaciones sobre el colegio: o bien se amplía o se rehabilita.
- Se ha remitido escrito a la Dirección Provincial de Sanidad para que repongan lo antes posible al médico y ATS para los fines de semana y días festivos. Es algo prioritario.

### MOCIONES

A continuación se da cuenta de la moción presentada en el Registro de Entrada municipal el día 14 de octubre por don Rafael Fuertes, representante de Ahora Yunquera de Henares, registrada con el número 4112.

D. Rafael Fuertes justifica la necesidad de incluir la moción en el orden del día en que el redactor de POM está imputado por blanqueo de dinero y delito fiscal, lo cual no es conveniente.

Por unanimidad de todos los presentes se incluye en el orden del día.

Es texto de la ordenanza es el siguiente:

MOCION “RETIRADA DEL PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL”.

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El 3 de abril de 2012 trascendió la noticia de que el urbanista Leopoldo Arnaiz estaba imputado por un presunto delito de blanqueo de dinero y fraude fiscal al no declarar los beneficios de la venta de acciones de dos sociedades: Beltraex-Nexo S.L. y Fersa Gestión.*

*Este hecho no tendría más transcendencia en nuestro pueblo, de no ser porque el mencionado arquitecto es el redactor al que el Ayuntamiento de*



## Ayuntamiento de Yunquera de Henares

---

*Yunquera de Henares adjudicó la redacción del Plan de Ordenación Municipal (POM).*

*No es una situación novedosa la de la relación de Leopoldo Arnaiz con tramas de corrupción urbanística. Las hemerotecas están repletas de casos de corrupción relacionados con el señor Arnaiz, los más fragrantés como Boadilla del Monte, Alcorcón, Colmenar de Arroyo, el Ensanche Norte, etc. Además ha sido llamado a declarar en la Comisión de la Asamblea de Madrid encargada de investigar el Tamayazo, por su relación con empresarios vinculados de los diputados tránsfugas.*

*Cuando esta noticia se hizo pública el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Yunquera presentó al pleno una moción para paralizar el POM en vista de la imputación del arquitecto que lo redactó. En ese momento, la moción fue rechazada por los votos del PSOE y con los votos afirmativos de PP e IU*

*Posteriormente, tras ese pleno la evolución que ha seguido el POM ha sido nula. La última noticia que se nos transmitió por parte de la alcaldía al pleno, en su sesión del 1 de abril de 2015, fue la información que nos trasladó servicios periféricos de la Consejería de Fomento de la JCCM: que no se había avanzado en los trámites para la aprobación del POM porque la Junta tampoco había avanzado en la aprobación del Plan de Ordenación Territorial (POT). Esta situación de parálisis absoluta del POM nos permite poder actuar como corporación para que el nombre de nuestro pueblo no se relacione con situaciones anteriormente mencionadas. Pero para poder proceder a la retirada del POM lo primero que tenemos que considerar son los aspectos técnicos y jurídicos de la situación a la que nos estamos refiriendo.*

*Por todo lo anteriormente expuesto planteamos los siguientes **ACUERDOS**:*

*1.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Yunquera de Henares solicita a la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Yunquera un informe sobre la situación técnica actual del Plan de Ordenación Municipal (POM).*

*2.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Yunquera de Henares solicita a la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento un informe sobre la trayectoria de colaboración de Leopoldo Arnaiz y sus entidades con el Ayuntamiento de Yunquera”.*

*D. Lucas Castillo, portavoz del grupo Popular, informa que su voto será favorable, si bien el informe sobre la trayectoria del redactor del POM le da un poco igual porque lo importante es lo que digan los tribunales.*



## Ayuntamiento de Yunquera de Henares

---

El Sr. Alcalde expresa que la adjudicación de los trabajos del POM se realizó en el año 2006, previo procedimiento de licitación. Cuando los trabajos estaban muy avanzados y concertados con las distintas administraciones implicadas, la Junta de Comunidades aprobó el Plan de Ordenación Territorial (POT) que vino a modificar algunos de los parámetros que reflejaba el POM. Se tuvo que iniciar otra vez la concertación administrativa. En todo caso se está estudiando la resolución del contrato con el adjudicatario por incumpliendo en los plazos.

Seguidamente el secretario realiza un relato cronológico de la trayectoria del expediente del POM, sin perjuicio de elaborar ese informe que se solicita, en tanto en cuanto tenga el voto favorable de la Alcaldía.

Sometida a votación, la moción resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes (9 votos).

### 7. RUEGOS Y PREGUNTAS

#### **D. Rafael Fuertes (AYH).**

- Pregunta si se va a instalar red wi-fi en el Centro Social Polivalente. Responde don Álvaro Roquero en sentido afirmativo, solo que se ha dado prioridad a otras zonas, pero le llegará su turno porque está en la agenda.
- Ofrece su colaboración y la de la asamblea de Ahora Yunquera para la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Genero. La concejala doña Felicidad Viejo le agradece su ofrecimiento.
- Pregunta a la concejal de Cultura como piensa contratar a un trabajador para ampliar el horario de la biblioteca, dado que existen restricciones legales para ello. Responde doña Esther Gutiérrez que ha comentado con su compañero de formación Mario Bueno el cauce para que los interesados en realizar prácticas en bibliotecas tengan la posibilidad de venir a Yunquera de Henares. También se ha hablado con los instituto de Guadalajara. Añade el Sr. Alcalde que se tratar de incluir este puesto en los planes de empleo que convocará la Junta de Comunidades.

#### **D. Lucas Castillo. (PP).**

- Quisiera conocer los planes de seguridad del Ayuntamiento.
- Quisiera que se le conteste a lo que solicitó en escrito del 6 de octubre.
- Ruega que se haga una campaña, con buzoneo, recordando a los propietarios de perros la necesidad de recoger las deposiciones que realicen los animales.
- Pregunta si el Ayuntamiento cobra alguna tasa por la utilización de espacios del colegio público.
- Ofrece la colaboración de los concejales de su grupo en la organización de la carrera Ruta de las Ermitas.
- Comunica que desde la Diputación de Guadalajara se está preparando el circuito de carreras provinciales, por si pudiera incluirse alguna de Yunquera de Henares.



## Ayuntamiento de Yunquera de Henares

---

Responde el Sr. Alcalde. Sobre los planes de seguridad debe dirigirse al técnico municipal correspondiente. Sobre la problemática de los perros, se van a poner en marcha próximamente dos áreas de esparcimiento canino; una cerca del Silo y la otra por la fuente del Sobrante. También se realizará, a falta de concretar fechas, un Día del Perro, para concienciar a los dueños. En cuanto si se cobra tasa por usar el colegio, responde que no, pero sí que hay gente que realiza actividades dentro del colegio y cobra por ello, pero no tienen nada que ver con el Ayuntamiento.

### **D<sup>a</sup>. Maria Elena Sebastián (PP).**

- Ofrece su colaboración y la de sus compañeros de grupo para cualquier cosa que necesiten las demás concejalías, así como espera contar con la colaboración de los demás en las concejalías de su grupo político.

Solicita la palabra el concejal don Álvaro Roquero para expresar que nunca se ha negado la colaboración que se ha ofrecido o solicitado. Indica que se siente dolido por el rumbo que están tomando los acontecimientos últimamente. No se puede contaminar y engañar desde las redes sociales. Es muy grave que se acuse al Ayuntamiento de politizar a las asociaciones y de influir en la información de un medio de comunicación local. ¿En que se base el grupo Popular para hacer esas afirmaciones? De la crítica se puede aprender, pero lo que no se puede es acusar y acosar a personas o asociaciones. La Asociación Onda Radio Yunquera ha colaborado en todo lo que se le ha pedido y por primera vez ha posibilitado la celebración de debates electorales. Politizar es lo que hizo el partido popular que dejó su local a una asociación deportiva. Lucas Castillo debe ser consciente que como diputado provincial lo que diga o haga tiene una mayor trascendencia que los demás. Ha criticado el sueldo del vicepresidente de la MAS, lo cual como crítica es aceptable, pero también ha publicitado la marcha ciclo turística y en ningún momento agradeció el trabajo llevado a cabo por el equipo de gobierno en su organización. Pide que utilice su cargo conforme a la relevancia que tiene ya que sus comentarios en prensa o redes sociales van a traspasar las puertas de Yunquera. Le han votado 700 personas de Yunquera y no una persona de fuera para que le diga lo que tiene que decir en las ruedas de prensa. Todos deberíamos plantearnos estas cosas y dejar los plenos para el Ayuntamiento de Yunquera.

Toma la palabra don Lucas Castillo para decir que, en cuanto a Onda Radio Yunquera nunca la ha criticado por su colaboración con otras actividades, pero si para señalar que en la pasada legislatura y en ésta no hace mención a lo que manifiesta el partido Popular y si a las posturas del PSOE, y eso lo piensa él y más gente, y está en su derecho de hacer tal crítica. Respecto a la referencia la escuela deportiva de futbol sala pidieron una oficina porque no tenían ninguna y se le puso a disposición la del grupo Popular. Se taparon los carteles que hay colgados en la pared. ¿Quién hace política de ello? ¿Por ser el portavoz del grupo Popular no puedo colaborar con entidades deportivas cuando tengo más de trece años de experiencia en la materia? Sobre la marcha ciclo turística,



## Ayuntamiento de Yunquera de Henares

---

estaba dentro del circuito provincial, de la que Álvaro Roquero fue su speaker y solo agradeció a la Diputación que habían prestado un colchón inflable. Manifiesta que tiene libertad para expresar sus ideas en el medio que considere, y está de acuerdo en el mal uso que se hace de las redes sociales, y eso debería decirse a la gente de la lista electoral del PSOE, que le están acusando día tras día. No va a permitir ningún escarnio a su persona por defender las ideas en las que han confiado 722 votantes. Por otra parte tres son los canales virtuales del grupo Popular: correo electrónico, twitter y un blog; por tal motivo el grupo Popular no se hace responsable de lo que se diga en otras redes sociales distintas a esas.

Por alusiones don Álvaro Roquero señala que no se referido personalmente a Lucas Castillo, el comentario va referido a "todos", e insiste que de la crítica se puede aprender, pero lo que se está haciendo con una asociación es un acoso y derribo durante dos semanas.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que las manifestaciones en la red de personas que no son concejales del grupo Socialista son de ellas y no representan al PSOE. Lamenta que el portavoz del grupo Popular no haya expresado sus disculpas por los comentarios vertidos en la Red por el grupo Popular, porque si alguien está utilizando el nombre del partido Popular sin su consentimiento lo cierto es que al menos en el pleno se podía haber disculpado por eso y no que han querido tener ventaja del acoso y derribo que se está produciendo.

Seguidamente, D. José Luis González León, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y treinta y siete minutos, de lo cual como Secretario doy fe.